

**RESOLUCIÓN
PRESIDENCIA
SR. AGUILERA PEÑALVER**

En virtud de resolución de fecha 11/08/2020 se adoptó resolución por la que se aprueban las bases de la contratación de 4 plazas de peón de limpieza viaria, con carácter permanente (contrato indefinido) por sistema de concurso oposición, del Centro Especial de Empleo "Jardines y Medio Ambiente Empresa Municipal, S.A".

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las bases que rigen el proceso de selección, por medio del presente, en uso de las atribuciones que me confiere los estatutos de la Empresa Municipal Jardines y Medio Ambiente SA, **HE RESUELTO:**

1. Nombrar los miembros del órgano de selección:

Presidencia:

Titular: Javier Vega Pérez
Suplente: Francisco García Ríos

Vocalías:

Titular: Marcelino Pérez Pérez
Suplente: Antonio Castillo Cortés

Titular: Jose Manuel Vega Guzmán
Suplente: Padilla Pareja Juan Rafael

Titular: Natividad Gámez Jiménez
Suplente: Maria Josefa Lozano Ariza

Titular: Jaime Pérez Hinojosa
Suplente: Juan Valeriano Pérez Pérez

Secretaría:

Titular: Sebastián Antonio Mora Pérez, o persona en quien delegue.

2. Convocar el órgano de selección de Selección que se reunirá el próximo día 7 de octubre del presente, a las 9,00 horas, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento, al objeto de establecer la lista de candidatos y se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo del proceso selectivo.

Publíquese en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento. Lo manda y firma el Sr. Presidente, Don Antonio Marino Aguilera Peñalver, en Alcalá la Real (Jaén) en la fecha indicada electrónicamente al pie del presente.

EL PRESIDENTE

